

A/A. Consejero de Sanidad

D. Enrique Ruiz Escudero

Madrid 13 de abril de 2020

Estimado Consejero:

Tras la convocatoria de reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad y con el fin de hacer que esta reunión sea productiva, a continuación, le remitimos la relación de asuntos que le vamos a plantear conjuntamente en el apartado de Ruegos y Preguntas. Le damos traslado previo de esta información para que acuda a la reunión con toda la información disponible y no tengamos que trasladar la solución a estos problemas a una reunión posterior:

- Sobre los profesionales de Atención Primaria y del resto de centros que están desplazados a IFEMA y centros de salud, es necesario negociar la fórmula de abono de: guardias, festivos y excesos de jornada, puesto que en su estructura retributiva no aparecen los complementos a los que hacemos referencia. Han realizado la jornada en un hospital y, por lo tanto, debe abonarse en función de los importes y complementos de atención hospitalaria. Como propuesta también sería posible el abono en las mismas condiciones que se hacen las prolongaciones en SUMMA 112 y SAR (hora ordinaria) o como módulos de los días extraordinarios durante la Navidad.
- Abono de todos los conceptos retributivos (prorrates) durante las bajas por Covid-19, guardias, noches, etc.
- En el hospital de campaña de IFEMA no se han hecho registros de los excesos de jornada, ¿Cómo se va a hacer esta liquidación al personal contratado de refuerzo? ¿y al resto del personal de Primaria y SUMMA?
- ¿Qué servicios se han externalizado en IFEMA?
- ¿Cuáles son los planes que tiene la Consejería para el Hospital de IFEMA a partir de ahora?
- Es urgente retomar la actividad ordinaria de los Centros de Salud y Consultorios por lo que le solicitamos su cronograma de actuación para volver a la normalidad en Primaria.
- Valoración del impacto que ha tenido en los servicios de Urgencias Hospitalarias, el cierre de los Centros de Atención Primaria.
- ¿Cómo tiene pensado el SERMAS abonar el complemento retributivo de los Residentes de último año para dar cumplimiento a la *Orden SND/319/2020, de 1 de*

abril, por la que se modifica la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos? Proponemos: Retribución de un complemento que iguale la retribución de los residentes de último año a la de adjunto o enfermera, durante los meses de marzo, abril y hasta que volvamos a la normalidad. Los residentes que los restantes años, abono diferencia al salario del residente del siguiente año.

- Reconocimiento a los residentes de último año desde Marzo, a efectos de antigüedad y OPEs.
- Inclusión en las bolsas existentes del personal contratado, constara o no en ellas, valorando el contabilizar el tiempo como méritos con una estimación mayor.
- Retribución compensatoria para facultativos, residentes y demás personal, que pierden guardias u otros complementos como consecuencia de entrar en horarios a turnos para atención Covid-19.
- ¿Cómo se va a garantizar la puesta en marcha de zonas limpias en los hospitales? ¿Cómo se van a hacer las desinfecciones? ¿UME, personal de limpieza, otras empresas...?
- Realización de test diagnósticos a todo el personal del SERMAS. Necesidad de implementar programa de screening.
- ¿Cómo se va a retribuir a las enfermeras escolares todos los módulos de festivos y noches que han hecho?
- Aquellos profesionales a los que se les ha denegado una excedencia o reducción de jornada ¿Pueden volver a solicitarlo ya?
- ¿Cuándo se va a convocar a la Comisión Central de Salud Laboral para poner en común todo lo ocurrido con la prevención de riesgos laborales en el SERMAS?
- Listado de afectados y fallecidos por Covid-19, desglosado por categorías.
- Contratos Covid-19 actualizados y si es cierto que se han rescindido contratos con antelación a la fecha de finalización de este.

Le agradecemos que tenga disponible esta información además de la necesaria para abordar los puntos del orden del día.

Reciba un cordial saludo.

Teresa Galindo (SATSE), Rosa Cuadrado (CCOO), Julián Ezquerro (AMYTS), Rosa Vicente (CSIT UNIÓN PROFESIONAL), Julián Ordoñez (UGT).